

FIRMADO

- 1.- TÉCNICA ADMINISTRACIÓN GENERAL SERVICIO VIVIENDA, ROCIO ANDREU IBAÑEZ por delegación, a 30 de Diciembre de 2019
- 2.- DIRECTOR OFICINA DE GOBIERNO LOCAL, AGUSTIN LAZARO MORENO, a 30 de Diciembre de 2019
- 3.- CONCEJALA DELEGADA DE MAYORES, DISCAPACIDAD Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO, FRANCISCA PEREZ LOPEZ, a 20 de Enero de 2020

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1  
30004 Murcia

T: 968 35 86 00



Expte. Nº 1159/19

## DECRETO

Visto el expediente de referencia de prestación económica para el alquiler de vivienda , y

**RESULTANDO** que examinada la correspondiente solicitud y la documentación aportada, de conformidad con la "Ordenanza Reguladora de Prestaciones Económicas en Materia de Vivienda para el Acceso en Régimen de Arrendamiento por Unidades Familiares o de Convivencia en Situación Especial Necesidad" y habiéndose emitido informe por la Sección Social del Servicio de Vivienda al verificarse que cumple con las condiciones y requisitos que para su concesión se establecen por Decreto de 27-12-19 se concedió a la beneficiaria que seguidamente se relaciona ayudas al alquiler de carácter pospagable por importes con cargo a la aplicación nº O2019/044/1521/48000 del presupuesto vigente, número de operación 220190109059.

**RESULTANDO** que dicha beneficiaria ha justificado el pago de sus recibos de alquiler de 2018,

De conformidad con lo anterior y en virtud de las competencias que me están delegadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno de 22-11-19 sobre Organización de los Servicios Administrativos del Ayuntamiento de Murcia y delegación de competencias, **VENGO EN DISPONER:**

Aprobar el reconocimiento de la obligación de la prestación económica en materia de vivienda para el acceso en régimen de arrendamiento por las unidades familiares o de convivencia en situación especial de necesidad, a favor de la beneficiaria que seguidamente se relaciona que ha justificado el pago de sus recibos de alquiler objeto de la ayuda de carácter pospagable concedida por Decreto de 27-12-19 con cargo a la aplicación nº O2019/044/1521/48000 del presupuesto vigente, operación nº 220190109059 por un importe de 1.238,40 €

**LA TTE. ALCALDE DE MAYORES, DISCAPACIDAD Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO**

Fdo. Francisca Pérez López

LIBRO DE RESOLUCIONES  
Servicio de Vivienda

(Art.º20.2.1 Rgto. Orgánico del Gobierno y Admón.de 27-5-2004).

Núm.: \_\_\_\_\_  
Folio: \_\_\_\_\_

EL DIRECTOR DE LA OFICINA  
DEL GOBIERNO MUNICIPAL,

Copia impresa... Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL: <http://sede.murcia.es/verifirma>

PZmK0DzmjWM3pcH-WBJHxstXc7+MSLu0-qcEA

FIRMADO

- 1.- TÉCNICA ADMINISTRACIÓN GENERAL SERVICIO VIVIENDA, ROCIO ANDREU IBÁÑEZ por delegación, a 30 de Diciembre de 2019
- 2.- DIRECTOR OFICINA DE GOBIERNO LOCAL, AGUSTIN LAZARO MORENO, a 30 de Diciembre de 2019
- 3.- CONCEJALA DELEGADA DE MAYORES, DISCAPACIDAD Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO, FRANCISCA PEREZ LOPEZ, a 20 de Enero de 2020

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1  
30004 Murcia

T: 968 35 86 00



EXPTE	DECRETO	APELLIDOS	NOMBRE	ONI	DIRECCION	CP	C.C	REFERENCIA	PERIODO	IMPORTE
1150/19	27-12-19	IGNOTO	REDONDO EUGENIA		CL SAGASTA, 45 3ºG	30025	ES6120283107876060183147	220190109259	JUL-CIC/18	1.238,40 €

Copia impresa. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL:  
<http://sede.murcia.es/verifirma>

PZmK0DzrnjWM3pCH-WBJHxstXc7+MSLU0-qcEA